



RESOLUCION No. 0845-AD-83

Lima, 10 de Noviembre de 1983

Visto el Informe N° 174-OCIE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Piscina Pisco-III Etapa", la misma que se ha encontrado conforme y es procedente aprobar y asignarle el monto presupuestal necesario para su ejecución;

Que, asimismo, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento opina se adjudique la Obra en referencia a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, ascendente a S/. 6'095,000.00;

De conformidad con el Art. 7.1.2 y 7.1.3 del D.S. N° 34-VC-80, el Art.21° inciso "c" de la Ley 23556;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "PISCINA PISCO-III ETAPA", el mismo que consta de Memoria-Descriptiva, Presupuesto Base, Especificaciones Técnicas, Análisis de Precios y Planos.

ARTICULO 2° .- ASIGNAR para la Obra en mención la suma de: SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 6'200,000.00), con cargo a la E.E.P. 900, Proyecto 900.01-Obra Complejo Deportivo Pisco, Asignación 08.01, Fuente Financiamiento: Tesoro Público S/.4'000,000.00, Ingresos Propios: S/. 2'200,000.00.

ARTICULO 3° .- ADJUDICAR a favor del ING. JORGE ALLENDE GARDELLA, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de:SEIS MILLONES NOVENTICINCO MIL SOLES ORO (S/. 6'095,000.00), la ejecución de la obra:"Piscina Pisco-III Etapa".



Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature of Dr. Alberto Russo Venturi, Jefe del Instituto Peruano del Deporte



RES.N° 0845-AD-83

10.11.83.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Aprobación de expediente técnico de la Obra "Piscina Pisco II I Etapa."

INFORME N° 709 - OAJ - 83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La OCIE ha elevado a la Alta Dirección del IPD para su aprobación - el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Piscina Pisco - III Etapa".

Según se desprende del Informe N° 085-UPOE-83 de la Unidad de Proyectos, Obra y Equipamiento de la OCIE de 28.10.83, el referido expediente técnico se ha encontrado conforme y es procedente aprobar y asignar le el monto presupuestado necesario para su ejecución, ascendente a la suma de S/. 6'200,000.00. La Oficina de Planificación manifiesta que dicha Obra está incluida dentro del Proyecto "Complejo Deportivo de Pisco", cuyo código es 900.020 y que cuenta con financiamiento propio.

- 2.- En opinión de esta OAJ es procedente aprobar el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Piscina Pisco III Etapa", el mismo que consta de Memoria Descriptiva, Presupuesto Base, Especificaciones Técnicas, Análisis de Precios y Planos, así como asignar para la Obra en referencia la suma de S/. 6'200,000.00 con cargo a la E.E.P. 900, Proyecto 900.01 -Obra Complejo Deportivo Pisco, Asignación 08.01, Fuente de Financiamiento: Tesoro Público S/. 4'000,000.00, Ingresos Propios - S/. 2'200,000.00 y adjudicar a favor del Ing. Jorge Allende Gardella - por el monto de su propuesta a suma alzada de S/. 6'095,000.00, la ejecución de la Obra "Piscina Pisco - III Etapa", en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 7.1.2. y 7.1.3 del D.S. 34-VC-80 Reglamento de la Ley General de Contratos y Licitaciones para Obras Públicas y el inc. c) de la Ley 23556 -Ley General del Presupuesto de la República para 1983.

Lima, 8 de noviembre de 1983.

OAJ/83
TVM/emv



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 193 OP-83

A : JEFATURA
DE : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION "EJEC. PISCINA DE PISCO III ETAPA"
REF. : INFORME No. 174-OCIE-83
INFORME No. 085-UPOE-83
FECHA : Lima, 7 de Noviembre de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar sobre el particular lo siguiente :

- 1.- El Proyecto de Resolución que se adjunta es procedente por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2.- El expediente técnico para la ejecución de la Obra "Piscina Pisco III Etapa" ha sido aprobado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento; así mismo en adjudicación cuenta con la opinión favorable de la referida Oficina.
- 3.- En cuanto a lo que respecta a esta Jefatura debo manifestarle que la mencionada obra está incluida en el Proyecto "COMPLEJO DEPORTIVO DE PISCO", cuyo Código es 900.020, el mismo que cuenta con financiamiento propio:
Por la fuente del Tesoro Público la suma de S/. 4'000,000.00
Por la fuente de Ingresos Propios la suma de S/. 2'200,000.00
haciendo un total de S/. 6'200,000.00.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

OP/HRZ
UPP/TCC
sc.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 174-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PISCINA PISCO
REF. : INFORME N° 085-UPOE-83
FECHA : NOVIEMBRE, 02 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia, sobre los motivos que ha obligado a que se elabore un nuevo Presupuesto Base para la obra: "Piscina--Pisco- III Etapa" y sobre la Propuesta del Ing. Jorge Allende --Gardella.

Esta Jefatura hace suyo el Informe en mención y opina :

- Se apruebe el Expediente Técnico
- Se asigne para la Obra S/. 6'200,000.00

Se adjudique la Obra en referencia al Ing. Jorge Allende Gardella, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 6'095,000.

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
103
19 OCT. 1983
RECIBIDO

INFORME N° 167-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : APROBACION EXPEDIENTE TECNICO
Y ADJUDICACION OBRA: PISCINA
PISCO III ETAPA
FECHA : OCTUBRE, 18 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Piscina Pisco-III Etapa", ubicado en el Complejo Deportivo Pisco, el mismo que se ha encontrado conforme.
- En el Presupuesto Analítico se encuentra consignada la suma de S/. 4'000,000.00 para la Obra en referencia.
- Se está tramitando una Transferencia de Asignaciones-- para incrementar dicho monto en S/. 1'200,000.00.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura, de conformidad con el 7.1.3 del D.S. N° 34-VC-80, se Apruebe el Expediente Técnico y se asigne para la ejecución de la citada Obra la suma de S/. 5'200,000.00.

Asimismo, de conformidad con el Art. 21° inciso "c" de la Ley 23556, la contratación de la Obra puede adjudicarse directamente.

*Para a Ode
p. que pueda
de acuerdo a lo
manifiesto de
19/10/83*

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
ALBERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

Ing. Alfredo Rossi Haerlin
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 055 -UPOE-83

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : DOCUMENTACION TECNICA
REF. : OBRA: PISCINA PISCO III ETAPA
FECHA : OCTUBRE, 18 DE 1983

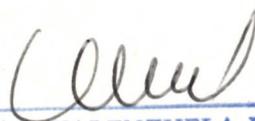
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para adjuntar al presente la documentación técnica de la obra: Pisco III Etapa que consta de lo siguiente:

- . Presupuesto Base: S/. 4'946,000,00
- . Memoria Descriptiva
- . Especificaciones Técnicas

Asimismo es opinión de esta Oficina que el plazo de ejecución de obra sea de 30 días.

Atentamente,




INC. ROMELIA VALENZUELA R.,
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/RVR.
as.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 085 -UPOE-83

AL : ING. JEFE DE OCIE
 DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
 ASUNTO : PISCINA PISCO III ETAPA
 FECHA : OCTUBRE, 28 DE 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia, e informar lo sgte.

Por Memorándum # 55-UPOE-83 esta Oficina eleva a su Despacho, el Expediente Técnico para la obra: "Piscina Pisco III Etapa", con un presupuesto que asciende a la cantidad de S/. 4'946,000.00

El proyecto consiste en la construcción de un Muro de Albañilería en la zona colindante con la pista atlética.

Por comunicaciones telefónicas con la Srta. Elisa Camasca de la Municipalidad de Pisco, se ha obtenido datos técnicos nuevos por los cuales se hizo necesario realizar modificaciones al proyecto.

Dichas modificaciones se refieren básicamente al diseño estructural del muro.

El nuevo presupuesto base elaborado para el proyecto modificado asciende a la cantidad de S/. 6'095,000.00

Para la ejecución de dichos trabajos se ha solicitado propuestas a varias firmas contratistas incluso se ha coordinado con el Concejo Provincial de Pisco para que contratistas de Pisco presenten sus proyectos.

A la fecha se ha recibido la propuesta del Ing. Jorge Allende Gardella para la ejecución de dichos trabajos, la cual asciende a la cantidad de S/. 6'095,000.00 igual al presupuesto base.

//...

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Conclusión:

- . El proyecto para la obra Piscina Pisco III Etapa, ha sido modificado y el nuevo Presupuesto Base - asciende a la cantidad de S/. 6'095,000.00.
- . Soy de opinión que la obra Piscina Pisco III Etapa sea adjudicada al Ing. Jorge Allende, por el monto de su propuesta ascendente a S/. 6'095,000 igual al presupuesto base.
- . El plazo de ejecución será de 30 días.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
DOMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/RVR.
as.

Lima, 23 de Octubre de 1,983

Señores
Instituto Peruano del Deporte.

Presente.-

De mi consideración:

Con referencia a su amable invitación para la ejecución de la Obra: "Piscina Pisco III Etapa" ubicada en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica; le agradecemos ésta y comunicamos por la presente que aceptamos ejecutar la obra en las condiciones estipuladas por Uds. o sea por la suma de S/ 6'095,000.00 (Seis millones noventaicinco mil y 00/100 Soles Oro.)

Sin otro particular, quedo de Uds.

Atentamente


JORGE VALENZUELA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 1854